CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DUAL PERIODO: ENERO – JUNIO 2023 / AGOSTO- DICIEMBRE 2023

El Tecnológico Nacional de México Campus de la Región Sierra emite la siguiente convocatoria para participar en el Programa de Educación Dual (PED), debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

BASES:

El Modelo de Educación Dual para el nivel licenciatura, promueve la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante a la empresa, organización o dependencia gubernamental para el desarrollo de nuevas competencias profesionales mediante el desarrollo de proyectos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos: Sectores Social y productivo, Desarrollo Tecnológico Empresarial, Investigación y Desarrollo, Diseño y construcción de equipos, Presentación de servicios profesionales, etc.

El Programa de Educación Dual permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8º y 9º semestre, incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad, residencia profesional. El Servicio Social no es parte del Programa de Educación dual, pero se realiza paralelamente durante el 8º semestre.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

La duración de un proyecto de Educación Dual es de un periodo de un año, cubriendo dos semestres (8° y 9°) con un número mínimo de 1,000 horas.

REQUISITOS:

- Estar vigente para el periodo a cursar educación dual.
- Tener un promedio general mínimo de 85% y un avance mínimo del 70% de créditos a la fecha de inicio del programa.
- Tener pendiente de cursar solamente materias de 8º y 9º semestre, todas en curso ordinario (no materias de repetición y especial).
- Tener acreditada y registrada en kardex la asignatura de Actividad Complementaria.
- Tener acreditados todos los niveles de inglés de acuerdo con su plan de estudios.
- Disponer de servicio médico oficial vigente y actualizado.
- Disponibilidad de tiempo.

TRÁMITES:

I. Asistir a la reunión informativa que se llevará a cabo el día 11 de octubre 2022 a las 13:00 horas en el Auditorio "Mariano Cano Cantoral" del Instituto por el Departamento de Vinculación, Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional y Académicos.
II. Elaborar una "Carta de Exposición de Motivos" para participar en el PED y obtener el sello y firma de visto bueno del Jefe de División, con la finalidad de validar el cumplimiento de los requisitos.
III. Comunicarse con el Departamento de Vinculación para verificar las vacantes o proponer tu participación en una empresa o institución que cubra con los requisitos establecidos en el programa y verificar si la empresa tiene convenio de Educación Dual vigente y para tramitar la Carta de Presentación correspondiente.
IV. Realizar la entrevista de selección en la empresa o institución correspondiente, en la fecha y el medio que sea indicado por el Departamento de Vinculación.
V. Obtenida la aceptación por parte de la empresa o institución y cumplidos los requisitos previos, comunicarse al Jefe de División:
• Para dar seguimiento en la elaboración del Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7).
• El estudiante realiza el pago de concepto de Reinscripción (por semestre) y termina el proceso con la entrega de horario de las materias duales de 8vo. Semestre por el departamento de servicios escolares.
• Finalmente, el Jefe de División realiza e informa la asignación de Asesor Dual y entrega copia de la Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual.
VI. Desarrollar el Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en el Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7) y la normatividad vigente.
VII. Durante el primer periodo semestral realizar el trámite de Servicio Social de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
VIII. Para realizar la reinscripción al segundo periodo semestral deberá entregar el "Formato de Validación de Actividades del Primer Periodo" Servicios escolares y Jefe de División.
IX. Durante el segundo periodo semestral deberá realizar el trámite de Residencia Profesional de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
X. Al finalizar todo el Proyecto de Educación Dual deberá elaborar y entregar el "Reporte Integral de Educación Dual" en colaboración con tu Asesor Dual.